

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINOS Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	Calificación		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						Positivo						Negativo
35	Modificación de la Autorización Expresa para la explotación de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas por cambios y/o modificaciones: Base Legal: * Ley Nº 27153, Ley que regula la explotación de los juegos de casino y máquinas tragamonedas, modificada por Leyes Nºs 27796 y 28945. * Decreto Supremo Nº009-2002-MINCETUR, que aprueba el Reglamento para la explotación de juegos de casino y máquinas tragamonedas.	a) Cambio de Giro Principal por otro autorizado según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 27153. * Deberá presentarse el Formulario F-029, al cual deberá adjuntarse los siguientes documentos: 1 Documentación con la que se acredite el cambio del giro principal por otro autorizado según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 27153. 2 Documentación e información establecida en el artículo 14º de la Ley Nº 27153 y artículo 7º del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 009-2002-MINCETUR, en lo que fuera pertinente.	F-029	Gratuito		X	15 QUINCE DÍAS	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Director General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas	Director General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas	Viceministro de Turismo	
		b) Cambio de Nombre del Establecimiento en donde se explota giro principal. * Deberá presentarse el Formulario F-029, al cual deberá adjuntarse los siguientes documentos: 1 Documentación con la que se acredite el cambio de nombre del establecimiento donde se explota el giro principal. 2 Documentación e información establecida en el artículo 14º de la Ley Nº 27153 y artículo 7º del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 009-2002-MINCETUR, en lo que fuera pertinente.	F-029	Gratuito		X	20 VEINTE DÍAS	Calle Uno Oeste Nº 050 Urb. Córpac - San Isidro - Lima			Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS
		c) Modificación de la Estructura y/o distribución de la sala de juegos. * Deberá presentarse el Formulario F-029, al cual deberá adjuntarse los siguientes documentos: 1 Plano a escala 1/50 de modificación de la estructura y/o de la distribución de todos los ambientes físicos e instalaciones que formen parte de la sala de juego, suscrito por arquitecto o ingeniero civil colegiado y visado por el INDECI. 2 Informes Técnicos de Detalle y Certificado de Seguridad, Actas de Visitas de Inspección Técnica u otra documentación, según corresponda, emitida por la autoridad competente en materia de defensa civil que acredite que se mantienen las condiciones de seguridad.	F-029	S/. 158.68		X	15 QUINCE DIAS					

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINOS Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	Calificación		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						Positivo						Negativo
		<p>d) Cambio de nombre de la sala de juegos</p> <p>* Deberá presentarse el Formulario F-029, al cual deberá adjuntarse los siguientes documentos:</p> <p>1 Documentación con la que se acredite el cambio de nombre de la sala de juegos.</p> <p>2 Acreditación del cambio de nombre de la sala de juegos en los formatos utilizados en sala.</p> <p>e) Cambio de Razón Social del Titular</p> <p>* Deberá presentarse el Formulario F-029, al cual deberá adjuntarse los siguientes documentos:</p> <p>1 Documentación con la que se acredite el cambio de Razón Social del titular de la Autorización Expresa.</p> <p>2 Documentación e información establecida en el artículo 14º de la Ley Nº 27153 y artículo 7º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2002-MINCETUR, en lo que fuera pertinente.</p>	F-029	Gratuito		X	15 QUINCE DÍAS	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Director General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas	Director General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas	Viceministro de Turismo	
			F-029	S/. 158.68		X	20 VEINTE DÍAS	Calle Uno Oeste Nº 050 Urb. Córpac - San Isidro - Lima		<p>Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS</p> <p>Plazo para Resolver el Recurso: 15 QUINCE DÍAS</p>	<p>Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS</p> <p>Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS</p>	